GARRIGUES

# INFORME ACTIVIDADES
# CONTRATO 2024-248 SUSCRITO ENTRE EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORAL S.A. – ENTERRITORIO - Y GARRIGUES COLOMBIA.

**Emitido a solicitud de ENTERRITORIO**

**BOGOTÁ**

El presente informe es emitido por Garrigues Colombia SAS (“Garrigues”) a solicitud de ENTerritorio acompañado de la correspondiente factura, en los términos consagrados en el contrato, y corresponde a las actividades realizadas entre el 14 de julio de 2024 y el 14 de agosto de 2024.

Información del contrato

En el mes de febrero del año 2024 ENTerritorio, suscribió contrato de asesoría número 2024-248 con Garrigues el cual tiene por objeto la prestación de servicios profesionales para apoyar a ENTerritorio, en materia tributaria, fiscal y contable requerida para el manejo de las operaciones de funcionamiento de la entidad o derivadas de los convenios interadministrativos.

Actividades realizadas

En desarrollo del objeto contractual, entre el 14 de julio de 2024 y el 14 de agosto de 2024, bajo la coordinación del Dr. Camilo Zarama por parte de Garrigues, se han desarrollado las siguientes actividades que a continuación se describen:

- ✓ Julio 15: Se dio respuesta a inquietudes sobre el Esquema FINTEC contabilidad y presupuesto.

- ✓ Julio 18: Camilo Zarama, sostuvo reunión por teams con Angie Johanna Giraldo Salas, para socializar el tema de: revisión nuevo negocio UNGR.

- ✓ Julio 22: se envió email dando respuesta a la consulta sobre, si Enterritorio está en la obligación del registro de beneficiario final (RUB) y reporte de beneficiarios finales.

- ✓ Julio 23: se envió email con documento Respuesta al Oficio Persuasivo por Omisión en el cumplimiento de la obligación formal de presentación de información exógena para el año gravable 2023 emitida por la jurisdicción de Cartago – Valle del Cauca con radicado interno 202461010171172 del 12-07-2024. Revisado y ajustado.

- ✓ Julio 25: Andrea Méndez, sostuvo reunión por teams con Julian Andrés Calu Romero, Angie Johanna Giraldo Salas, Gilmamery Arcila Diaz

Granados; Andrea Marcela Velásquez García, Johanna Andrea Botero S., para socializar el tema de: revisión facturas MIN VIVIENDA.

- ✓ Agosto 2: se envió email dando respuesta a la consulta sobre, si es aplicable retención de ICA por parte de algunos proveedores a Enterritorio, si de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 065 de 2002, ENTerritorio se considera una entidad de derecho público.

Además de las actividades mencionadas, se han atendido distintas consultas telefónicas formuladas por Gerencia de Contabilidad y el Grupo de Impuestos y Cuentas por Pagar Enterritorio.

***

